

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO

**COMITE DE ADQUISICIONES DE BIENES,
SERVICIOS Y ENAJENACIONES**

BASES

**CONCURSO PÚBLICO LOCAL
PLE-017/2013
“ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS”**

De conformidad a lo previsto por el Artículo 155 fracción I, II, III, IV, VII, VIII y IX, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, ubicada en Av. Hidalgo No. 222 Col. Centro, en Guadalajara Jalisco, con número telefónico 01 (33) 3679 1515, invita a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas, a participar en El Concurso Público Local No. **PLE/017/2013** para la “**ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS**” a efecto de normar el desarrollo del concurso se emiten las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entiende por:

“ CONVOCANTE ”	Poder Legislativo del Estado de Jalisco
“ COMITÉ ”	Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Enajenaciones del Poder Legislativo del Estado de Jalisco
“ DOMICILIO ”	Av. Hidalgo No. 222 Col. Centro, Guadalajara, Jalisco.
“ JEFATURA ”	Jefatura de Adquisiciones (ubicada en el 1° piso de la Convocante en el Edificio Juárez).
“ REGLAMENTO ”	Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.
“ LEY ”	Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco
“ PARTICIPANTE ”	Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social) concursante
“ PROVEEDOR ”	Participante Adjudicado

1. ESPECIFICACIONES

Las propuestas de los “PARTICIPANTES” deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1 Especificaciones**.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los “PROVEEDORES” deberán suministrar los servicios a partir de lo acordado en la junta aclaratoria. De acuerdo con el siguiente cuadro:

Lugar	Domicilio	Horario de servicio
Edificio Hidalgo	Av. Hidalgo No. 222, col. Centro	Lunes a viernes de 9:00 am. A 15:00 hrs.
Edificio Juárez	Av. Juárez No. 237, col. Centro	Lunes a viernes de 9:00 am. A 15:00 hrs.

3. JUNTA ACLARATORIA

A este acto podrá asistir preferentemente solo un representante del “PARTICIPANTE”

La junta se llevará a cabo a las “12:30 horas del día 09 de diciembre de 2013, EN EL SALÓN JUNTAS PREVIAS de la convocante.

En la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del formato del **Anexo 2**, firmado por el “PARTICIPANTE” o su Representante. El anexo deberá entregarse a más tardar a las **14:00 del día 06 de diciembre de 2013**, en la “**SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE ADQUISICIONES**” o enviar por correo electrónico a oscar_espino@hotmail.com y rafaela.qv@hotmail.com con atención al Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Enajenaciones del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

Los **“PARTICIPANTES”** deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los servicios y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en la **“JEFATURA”** de lunes a viernes en días hábiles de 09:00 a 17:00 horas.

El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

4. PUNTUALIDAD

Sólo se permitirá la participación en los actos a los **“PARTICIPANTES”** registrados que se encuentren presentes al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por el **“COMITÉ”** serán válidos, informando a los **“PARTICIPANTES”** las razones del retraso o cancelación, no pudiendo los **“PARTICIPANTES”** argumentar incumplimiento por parte de la **“CONVOCANTE”** y del **“COMITÉ”**.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Ser fabricante o distribuidor autorizado del fabricante en caso de que aplique, y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la **“CONVOCANTE”** a solicitar la documentación a los **“PARTICIPANTES”** que acredite tal circunstancia, en cualquier momento del proceso que así lo considera conveniente.

Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores del Poder Legislativo del Estado de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la Jefatura de Adquisiciones, al teléfono 3679 1515 ext. 4101 y 4103 o acudir físicamente ante la **“JEFATURA”** en días hábiles.

6. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- a) Cada propuesta deberá ir dentro de un sobre cerrado.
- b) Deberán dirigirse a la **“COMITÉ ó a la “CONVOCANTE”** y presentarse impresas en original, preferentemente elaboradas en papel membretado del **“PARTICIPANTE”** o en papel blanco sin membrete.
- c) Toda la documentación redactada por el **“PARTICIPANTE”** deberá ser presentada en español y conforme a los anexos establecidos para tal fin; si algún texto se encuentra en inglés otro idioma dentro de las especificaciones señaladas en el **anexo 1** de estas bases, podrá presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrá presentarse en el idioma del país de origen, preferentemente traducidos al español en copia simple.
- d) El **“PARTICIPANTE”** o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.
- e) Los **“PARTICIPANTES”** deberán presentar una sola propuesta, para cada partida.
- f) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras, ni enmendaduras.
- g) Los **“PARTICIPANTES”** que oferten propuesta de acuerdo a las partidas del anexo 1 para **formas valoradas que requieran medidas de Alta Seguridad** es necesario presentar como mínimo 15 muestras

para su validación, debidamente identificadas con la razón social del participante, las muestras que presenten los “**PARTICIPANTES**” deberán ser exclusivas para la “**CONVOCANTE**” conteniendo todas y cada una de las características solicitadas en el anexo 1 de las presentes bases.

- h) Cada “**PARTICIPANTE**” deberá presentar los dispositivos necesarios para identificar cada una de las medidas de alta seguridad con el fin de evaluar las muestras presentadas, dichos dispositivos deberán estar debidamente identificadas con el nombre del “**PARTICIPANTE**” así como la aplicación a validar.
- i) No se aceptaran imitaciones de medidas de alta seguridad.
- j) La **Propuesta Técnica** deberá presentarse por escrito de acuerdo al formato del Anexo 5, detallando las especificaciones del **anexo 1**.
- k) La **Propuesta Económica** deberá presentarse por escrito en el formato del Anexo 6, indicando:
 - Precios en Moneda Nacional con el I.V.A. desglosado.
 - Vigencia de la oferta hasta el 31 de diciembre de 2013.
 - Que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.
 - Que los precios cotizados serán los mismos en caso de que el “**COMITE**” opte por adjudicar los bienes, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

Los “**PARTICIPANTES**” deberán ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

La cotización deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta no se aceptará ningún costo extra.

- l) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que el “**COMITÉ**” opte por adjudicar parte de los bienes y servicios, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

7. DESARROLLO DEL CONCURSO

7.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS

Este acto se llevará a cabo a las **9:30 horas del día 11 de diciembre de 2013**, en el salón **JUNTAS PREVIAS**, de la “**CONVOCANTE.**”

Documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica:

- a) Carta Proposición conforme al **Anexo 3**
- b) Acreditación conforme al **Anexo 4**
- c) Propuesta Técnica conforme al **Anexo 5** de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo 1**
- d) Muestras físicas solo para formas valoradas con códigos de alta seguridad.
- e) Dispositivos necesarios para identificar las medidas de alta seguridad.
- f) Currículo de la empresa.
- g) 2 escritos originales emitidos por los clientes del “**PARTICIPANTE**” como mínimo, manifestando sus teléfonos y nombre de contactos a los que se les haya realizado o proporcionado el mismo bien o servicio

7.2 ESTE ACTO SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) A este acto deberá asistir únicamente el “**PARTICIPANTE**”, o un representante del mismo.
- b) Los “**PARTICIPANTES**” que concurren al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia el cual se cerrará a la hora que los participantes ingresen a la sala de juntas.
- c) En el momento en que se indique, ingresarán los “**PARTICIPANTES**” a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto y cierre del registro.
- d) Se hará mención de los “**PARTICIPANTES**” así como de los miembros del “**COMITÉ**” presentes.
- e) Los “**PARTICIPANTES**” registrados entregarán los 2 sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente nombre del “**PARTICIPANTE**”, no. de Concurso y tipo de propuesta (Técnica o Económica), en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la “**COMITÉ**” le solicitará a los “**PARTICIPANTES**” que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.
- f) En el momento en que se indique, ingresarán los “**PARTICIPANTES**” a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- g) Se hará mención de los “**PARTICIPANTES**” así como los miembros del “**COMITÉ**” presentes.
- h) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas, para verificar que contengan todos los documentos requeridos.
- i) Cuando menos dos de los integrantes del “**COMITÉ**” y los “**PARTICIPANTES**” presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas, asimismo todos los asistentes rubricarán los sobres cerrados de las propuestas económicas.

Los documentos de las propuestas técnicas, quedarán en poder de la “**CONVOCANTE**”.

El análisis de las propuestas técnicas será efectuado por la “**CONVOCANTE**” bajo su responsabilidad, el dictamen técnico será emitido por el “**COMITÉ**”.

7.3. DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Este acto se llevará a cabo a las **9:30 horas del día 16 de diciembre de 2013**, en el salón **JUNTAS PREVIAS** de la “**CONVOCANTE**”, ubicada en **C. HIDALGO # 222, PLANTA BAJA**

DOCUMENTO QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) Propuesta Económica conforme al **Anexo 6** por escrito.

7.4. ESTE ACTO SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) Se dará lectura del Fallo Técnico en el que se mencionará (n) al (los) “**PARTICIPANTE**” (s) que podrán continuar ofertando y por lo tanto adquiriera(n) el derecho a que se realice la apertura de su (s) propuesta (s) económica (s).
- b) Se firmará el acta del fallo técnico por los asistentes; la omisión de la firma de algún “**PARTICIPANTE**” no invalidará el contenido y efecto del acta.

Se les entregará copia del fallo técnico a los **“PARTICIPANTES”** que se encuentren presentes y se solicitará a aquellos que quedaron descalificados, se retiren de la sala para poder continuar con el proceso, los sobres de las propuestas económicas, debiéndoseles regresar el sobre cerrado de su propuesta económica transcurridos quince días hábiles contados a partir de este acto.

- c) Se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas verificando que contenga el documento requerido.
- d) Los **“PARTICIPANTES”** presentes darán lectura de sus propuestas.
- e) Cuando menos dos de los integrantes. del **“COMITÉ”** y los **“PARTICIPANTES”** presentes que continúan en el proceso quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas económicas.
- f) A este acto podrá asistir el **“PARTICIPANTE”**, o un representante del mismo. La asistencia a este acto no es obligatoria.
- g) Se dará a conocer a los **“PARTICIPANTES”**, la resolución de la adjudicación.

Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **“CONVOCANTE”**.

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

La totalidad de la licitación será adjudicada a un solo **PROVEEDOR O POR PARTIDAS SEPARADAS**

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto del presente concurso, a juicio del **“COMITÉ”** se considerará:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad de los servicios ofertados
- c) Tiempo de Garantía
- d) Plazo de entrega
- e) Financiamiento de pago

9. FACULTADES DEL “COMITÉ”

- a. Dispensar defectos, errores y omisiones de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el **“PARTICIPANTE”** no obró de mala fe, y que no altere de manera sustancial la propuesta o el proceso, asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la **“LEY”** y su **“REGLAMENTO”**.
- b. Adelantar o posponer la fecha y hora del acto del fallo técnico y/o fallo de adjudicación, si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los **“PARTICIPANTES”**.
- c. Revisar las propuestas, si existiera error aritmético, se reconocerá la cantidad que resulte tomando como base el precio unitario. Si existiera una discrepancia entre el monto escrito en letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.
- d. El **“COMITÉ”**, la **“CONVOCANTE”** o quien ellos designen, podrán solicitar a los **“PARTICIPANTES”** las aclaraciones relacionadas a las propuestas.

- e. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que el **“COMITÉ”** considere que el **“PARTICIPANTE”** no podría suministrar los bienes satisfactoriamente por estimarla insolvente, por lo que incurriría en incumplimiento.
- f. Cancelar, Suspender o declarar Desierto el Concurso.
- g. Podrá adjudicar el contrato respectivo al **“PARTICIPANTE”** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación, si por causas imputables al **“PROVEEDOR”** no se firma el contrato y/o no entrega la garantía de cumplimiento en caso de que se requiera.
- h. Resolver cualquier situación no prevista en estas bases.

10. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

El **“COMITÉ”** descalificará a los **“PARTICIPANTES”** por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **“PROVEEDOR”** de la **“CONVOCANTE”**, del Gobierno Federal, Estatal o Municipal, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- b) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **“PARTICIPANTES”**.
- c) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **“PARTICIPANTES”** para elevar los precios de los servicios objeto del presente Concurso.
- d) Si se comprueba que al **“PARTICIPANTE”** por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno o más contratos con la **“CONVOCANTE”**, o el Gobierno Federal, Estatal o Municipal, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- e) Cuando la **“CONVOCANTE”** y/o **“COMITÉ”** tengan conocimiento de irregularidades graves imputables al **“PARTICIPANTE”**, en el cumplimiento de algún contrato con alguna Entidad Federativa o Dependencia del Sector Público.
- f) Cuando algún documento solicitado preparado por el participante no esté firmado por el participante o su representante legal.
- g) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- h) Si la propuesta técnica incluye datos económicos relacionados con el costo de los servicios motivo del presente proceso.
- i) Si presentaran datos falsos.
- j) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos y características de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por la **“CONVOCANTE”**, de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios.
- k) La falta de cualquier documento solicitado.

- l) Si se comprueba que el **“PARTICIPANTE”** no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.
- m) Si el **“PARTICIPANTE”** establece comunicación con el **“COMITÉ”** o la **“CONVOCANTE”**, desde la apertura de propuestas hasta el fallo de adjudicación, para tratar de influir sobre la evaluación de su propuesta técnica o económica de la presente licitación.
- n) Cuando el **“PARTICIPANTE”** niegue el acceso a sus instalaciones a la **“CONVOCANTE”** en caso de que esta última decida realizar visita.
- o) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado, por el Padrón de la **“CONVOCANTE”**, por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún servicio durante el proceso de estos.

11. DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO.

El **“COMITÉ”** podrá declarar totalmente desierto el Concurso:

- a) Cuando ningún **“PARTICIPANTE”** se registre o no se reciba ninguna oferta en el acto
- b) Si a criterio de del **“COMITÉ”** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la **“CONVOCANTE”**, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega y demás requisitos solicitados en las bases y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se cuenta por lo menos con una de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún **“PARTICIPANTE”**.
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este Concurso.

12. SUSPENSIÓN DEL CONCURSO.

El **“COMITÉ”** podrá suspender la licitación:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **“PARTICIPANTES”** para presentar sus ofertas de los bienes o servicios de la presente licitación.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Auditoría Superior motivo de denuncias o inconformidades; así como por la **“COMISIÓN”**, de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este Concurso.
- d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

En caso de que el concurso sea suspendido, se notificará a todos los **“PARTICIPANTES”**.

13. CANCELACIÓN DEL CONCURSO.

El “**COMITÉ**” podrá cancelar totalmente el Concurso:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases del Concurso exceden a las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Auditoría Superior con motivo de denuncias o inconformidades, o por la “**CONVOCANTE**” de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades graves.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este Concurso.
- f) Si los precios ofertados por los “**PARTICIPANTES**” no aseguran a la “**CONVOCANTE**” las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que el concurso sea cancelado, se notificará a todos los “**PARTICIPANTES**”.

14. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El “**PROVEEDOR**” deberá constituir una garantía a favor del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, a través de fianza. Ésta garantía deberá presentarla preferentemente previo a la firma del contrato y a más tardar el día de la entrega del mismo en la “**JEFATURA**”, de no presentar la garantía no se entregará el contrato.

Los “**PROVEEDORES**” que opten por garantizar a través de fianza, esta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 7**.

En caso de que no cumpla con lo establecido en este punto, el “**COMITÉ**” podrá adjudicar el contrato respectivo al participante que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente la “**CONVOCANTE**”.

El “**PROVEEDOR**” deberá solicitar la devolución de la garantía por escrito a la “**JEFATURA DE ADQUISICIONES**”, posterior al término de la vigencia de la garantía.

15. CONTRATO.

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el **Anexo 4** Acreditaciones, los “**PROVEEDORES**”, deberán presentar en la “**JEFATURA DE ADQUISICIONES**” en un plazo no mayor a 05 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la Credencial para Votar.

- Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. (Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco) Salvo el caso de que el poder tenga una antigüedad mayor al 14 de septiembre de 1995 deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos a los **“PROVEEDORES”**, quedando las fotocopias en poder de la **“CONVOCANTE”**.

Los **“PROVEEDORES”** se obligan a firmar el contrato, en un plazo no mayor a 05 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el **“DOMICILIO”**. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato (en su caso).

Los **“PROVEEDORES”** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

Si por causas imputables al **“PROVEEDOR”** participante no se firma el contrato en el plazo estipulado, el Comité de Adquisiciones podrá adjudicar el contrato respectivo al participante que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente el Organismo.

16. ANTICIPO.

La Convocante otorgará anticipo del 20% en el presente Concurso.

17. FORMA DE PAGO.

El Proveedor deberá acudir a la dirección que el **“COMITÉ”** indique y presentar la siguiente documentación:

- a) Factura original y 1 copia por cada bien, a nombre del Poder Legislativo del Estado, con los siguientes datos:
 - ✓ Av. Hidalgo No. 222
 - ✓ Col. Centro
 - ✓ C.P. 44100
 - ✓ R.F.C.: PLE-900101GQ7
 - ✓ No. de contrato
- b) Indicando el bien o servicio

En caso de que el **“PROVEEDOR”** presente factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se recorrerá.

18. DEMORAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **“PARTICIPANTE”** se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes o servicios, el **“PROVEEDOR”** notificará de inmediato por escrito a la **“CONVOCANTE”** las causas de la demora y su duración probable pudiendo en su caso solicitar la prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de los 5 días hábiles del plazo de entrega).

La **“CONVOCANTE”** deberá de convocar a reunión al **“COMITÉ”** al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda se analice la solicitud del **“PARTICIPANTE”** y

determine si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes objeto del contrato.

19. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, la “**CONVOCANTE**” procederá al rechazo de los servicios.

Se entiende como no entregados los servicios en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la “**CONVOCANTE**”.

20. SANCIONES.

Se podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el “**PROVEEDOR**” no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- b) En caso de presentar el servicio con especificaciones distintas a las contratadas, la “**CONVOCANTE**” considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la cancelación total del contrato y la aplicación de la garantía, aún y cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- c) En caso de inasistencia de algún elemento se descontará en la factura el importe correspondiente a los días no laborados, más el 3% sobre el total de la factura antes de I.V.A.
- d) En caso de que el “**PROVEEDOR**” no cumpla con la fecha de entrega de los bienes o servicios que esté hubiera acordado la “**CONVOCANTE**” aplicará una sanción del 1% por cada día de atraso hasta acumular un 10% sobre la facturación mensual, pudiendo rescindir el contrato por incumplimiento una vez agotado el monto de la sanción y que el material no haya sido entregado, esto sin responsabilidad alguna para la “**CONVOCANTE**”. El no entregar el material en su totalidad se considerará también como incumplimiento en la entrega.
- e) Cada una de estas sanciones es independiente de las demás por lo que no son excluyentes y es posible aplicar dos o más de ellas en la facturación mensual de acuerdo a las situaciones presentadas.

Para efecto de lo anterior, el “**PROVEEDOR**” deberá anexar a la factura correspondiente una nota de crédito por el monto equivalente a la pena convencional.

21. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la “**CONVOCANTE**”.

22. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

Los “**PROVEEDORES**” contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los servicios a la “**CONVOCANTE**” infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

24. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El “**PROVEEDOR**” queda obligado ante la “**CONVOCANTE**” a responder por los defectos y vicios ocultos de los servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

RELACIÓN DE ANEXOS CONCURSO PÚBLICO LOCAL PLE-017/2013 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FORMAS VALORADAS”

ANEXO 1	Especificaciones.
ANEXO 2	Formato de Junta Aclaratoria.
ANEXO 3	Formato de Carta Proposición.
ANEXO 4	Formato de Acreditación (para personas físicas y jurídicas).
ANEXO 5	Formato de la Propuesta Técnica
ANEXO 6	Formato de la Propuesta Económica.
ANEXO 7	Texto de fianza del 10% garantía de cumplimiento del contrato

Nota:

Los documentos requeridos en los respectivos sobres de propuestas técnicas y económicas deberán ser elaborados de conformidad con los anexos que contienen las presentes bases.

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES
CONCURSO PÚBLICO LOCAL PLE-017/2013
“ADQUISICIONES DE FORMAS VALORADAS”

ESPECIFICACIONES:

PARTIDA	CANTIDAD	SOLICITANTE	DESCRIPCION
1	50,000	BOSQUE COLOMOS	BOLETO DE ESTACIONAMIENTO VALOR \$5.00.- TAMAÑO 5CM X 10.5CM, UNA TINTA AL FRENTE Y UNA AL REVERSO. UN TANTO CON PLECA DE CORTE A LOS 5CM. MATERIAL: PAPEL BOND DE 75GRS. TERMINADO EN BLOCK DE 100 PZAS. DOS FOLIOS EN COLOR ROJO DEL 100,001 AL 150,000. INCLUIR CODIGO DE BARRAS PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: ARCHIVO DIGITAL.
2	100	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN TLAQUEPAQUE	RECIBO DE PAGO DEDUCIBLE DE IMPUESTOS.- TAMAÑO MEDIA CARTA. UNA TINTA DE COLOR NEGRA. TRES TANTOS; ORIGINAL BLANCO, 1ER COPIA EN COLOR AMARILLA Y 2DA COPIA EN ROSA. MATERIAL: PAPEL AUTOCOPIABLE DE 75GRS. TERMINANDO EN BLOCK. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 101 AL 200. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: ANEXAR NUEVO LOGOTIPO.
3	50	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN TLAQUEPAQUE	RECIBO DE DONATIVO DEDUCIBLE DE IMPUESTOS.- TAMAÑO MEDIA CARTA. UNA TINTA DE COLOR NEGRA. TRES TANTOS; ORIGINAL BLANCO, 1ER COPIA EN COLOR AMARILLA Y 2DA COPIA EN ROSA. MATERIAL: PAPEL AUTOCOPIABLE DE 75GRS. TERMINANDO EN BLOCK. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 101 AL 150. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: ANEXAR NUEVO LOGOTIPO.
4	5,000	ZAPOPAN	INSTITUCION, SOLICITUD Y DECLARACION DE TESTIGOS.- TAMAÑO INSTITUCION MEDIA CARTA - SOLICITUD CARTA Y DECLARACION CARTA. UNA TINTA PARA INSTITUCION - FRENTE Y VUELTA PARA SOLICITUD - UNA PARA DECLARACION - TODAS EN COLOR NEGRO. TRES TANTOS. MATERIAL: PAPEL CARTULINA OPALINA BLANCA PARA INSTITUCION - BOND DE 75GRS PARA SOLICITUD Y BOND DE 75GRS PARA DECLARACION. TERMINADO EN HOJA SUELTA Y EMPAQUEUTADOS INDEPENDIENTES (INSTITUCION-SOLICITUD-DECLARACION) . TRES FOLIOS EN COLOR ROJO DEL 100,001 AL 105,000. INCLUIR CODIGO DE BARRAS PODER LEGISLATIVO 2012-2015.
5	10,000	ZAPOPAN	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE REGISTRO CIVIL.- TAMAÑO CARTA . UNA TINTA EN COLOR NEGRA. UN TANTO. MATERIAL: PAPEL SEGURIDAD BLANCO 90GRS. CON TRATAMIENTO REACTIVO AL PLUMON DE DOBLE VALIDACION ESTA APLICACIÓN SE VALIDARA MEDIANTE DOS PLUMONES, UNA VALIDACION SERA DE REACCION INMEDIATA Y LA OTRA DEBERA PERMANECER MAXIMO 5 HRS AMBAS AL PASAR CADA PLUMON SOBRE EL PAPEL SEGURIDAD, EL COLOR QUE DEBERA APARECER EN ESTAS VALIDACIONES ES EL COLOR ROSA, TERMINADO EN HOJA SUELTA. UN FOLIO CALADO RETICULAR EN COLOR NEGRO QUE AL SOBREPONER UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIAL MUESTRE EL TEXTO “JALISCO”, FOLIATURA DEL 36,001 AL 46,000, INCLUIR CODIGO DE BARRAS PODER LEGISLATIVO 2012-2015, LOS DOCUMENTOS CONTENDRÁN UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR, QUE NO EXCEDA LOS 10MM. POR LADO, GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PUEDE SER LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGO DE BARRA ESTÁNDARES O CON TELÉFONOS INTELIGENTES QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET: HTTP://www.congresojal.gob.mx Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE

			LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: NÚMERO DE FOLIO DEL DOCUMENTO; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO (SIN NECESIDAD DE CAPTURA, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL), ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA TELÉFONOS INTELIGENTES CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. UTILIZANDO LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD DE 128 BITS DEBERÁ APARECER SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (SEGUNDO NIVEL). LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD DE 128 BITS DEBERÁ CONTAR CON UN MENÚ DE FUNCIONES QUE PERMITAN: ACTIVAR O DESACTIVAR EL AUTO-ENFOQUE DE LA CÁMARA DEL TELÉFONO INTELIGENTE; HABILITAR LA OPCIÓN DE ENFOQUE CONTINUO O ENFOQUE ESTÁNDAR; PARA LOS CASOS DE NO CONTAR CON LA INCIDENCIA DE LUZ ADECUADA, LA MISMA APLICACIÓN DEBERÁ CONTENER LA OPCIÓN DE HABILITAR Y DESHABILITAR LA ILUMINACIÓN LED DEL TELÉFONO INTELIGENTE; Y LA OPCIÓN DE HABILITAR O DESHABILITAR EL MODO DE VIBRACIÓN Y/O ALARMA AUDITIVA. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ACEPTARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET.
6	100,000	ZAPOPAN	BOLETO DE ENTRADA AL ZOOLOGICO VILLA FANTASIA VALOR \$7.- TAMAÑO 16CM X 5.5CM CON PLECA DE CORTE A LOS 7CM. UNA TINTA EN COLOR NEGRO C0 M0 Y0 K100. UN TANTO. MATERIAL: PAPEL BOND BLANCO 75GRS. TERMINANDO EN BLOCK DE 100 PZAS. DOS FOLIOS EN COLOR ROJO DEL 1'630,001 AL 1'730,000. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015.
7	100,000	ZAPOPAN	BOLETO DE ENTRADA AL AL ESTACIONAMIENTO LAZARO CARDENAS.- TAMAÑO 10.19CM X 5.1CM. TRES TINTAS; FRENTE NEGRO C0 M0 Y0 K100 Y REVERSO PAPEL EN COLOR GRIS OSCURO CON IMPRESIÓN EN NEGRO C0 M0 Y0 K100. UN TANTO. MATERIAL: PAPEL CARTONCILLO DE 165GRS. TERMINADO EN FORMA CONTINUA CON PERFORACIONES PARA MAQUINA EXPEDIDORA DE BOLETOS. PLISADOS EN PAQUETES DE 2,000 Y EN CAJAS DE 10,000. DOS FOLIOS EN COLOR NEGRO DEL 1'000,001 AL 1'100,000. UN FOLIO ARABIGO SERIE "L" Y OTRO FOLIO EN CODIGO DE BARRAS. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015.
8	100,000	ZAPOPAN	FOTOCOPIADO DE CERTIFICACION DE ACTA.- TAMAÑO OFICIO (34CM X 21.59CM). DOS TINTAS; FRENTE NEGRO C0 M0 Y0 K100 Y REVERSO NEGRO C0 M0 Y0 K100. UN TANTO. MATERIAL: PAPEL SEGURIDAD BLANCO 90GRS. CON TRATAMIENTO REACTIVO AL PLUMON DE DOBLE VALIDACION ESTA APLICACIÓN SE VALIDARA MEDIANTE DOS PLUMONES, UNA VALIDACION SERA DE REACCION INMEDIATA Y LA OTRA DEBERA PERMANECER MAXIMO 5 HRS AMBAS AL PASAR CADA PLUMON SOBRE EL PAPEL SEGURIDAD, EL COLOR QUE DEBERA APARECER EN ESTAS VALIDACIONES ES EL COLOR ROSA, TERMINADO EN HOJA SUELTA EN PAQUETES DE 500 FORMAS. UN FOLIO CALADO RETICULAR EN COLOR NEGRO QUE AL SOBREPONER UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIAL MUESTRE EL TEXTO "JALISCO", FOLIATURA DEL 1'010,001 AL 1'110,000, INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015; CON PANTALLAS DE SEGURIDAD Y LOGOLINES EN TODAS LAS LINEAS DEL REVERSO CON LA LEYENDA "2012 ZAPOPAN 2015". HOLOGRAMA ESTAMPADO AL CALOR DEL ESCUDO DE ZAPOPAN EN POLIESTER METALIZADO HOLOGRAFICO CON IMAGEN BIDITRIDIMENSIONAL, LOS DOCUMENTOS CONTENDRÁN UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR, QUE NO EXCEDA LOS 10MM. POR LADO, GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER

			<p>NIVEL DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PUEDE SER LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGO DE BARRA ESTÁNDARES O CON TELÉFONOS INTELIGENTES QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET: HTTP://www.congresoajal.gob.mx Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: NÚMERO DE FOLIO DEL DOCUMENTO; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO (SIN NECESIDAD DE CAPTURA, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL), ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA TELÉFONOS INTELIGENTES CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. UTILIZANDO LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD DE 128 BITS DEBERÁ APARECER SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (SEGUNDO NIVEL). LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD DE 128 BITS DEBERÁ CONTAR CON UN MENÚ DE FUNCIONES QUE PERMITAN: ACTIVAR O DESACTIVAR EL AUTO-ENFOQUE DE LA CÁMARA DEL TELÉFONO INTELIGENTE; HABILITAR LA OPCIÓN DE ENFOQUE CONTINUO O ENFOQUE ESTÁNDAR; PARA LOS CASOS DE NO CONTAR CON LA INCIDENCIA DE LUZ ADECUADA, LA MISMA APLICACIÓN DEBERÁ CONTENER LA OPCIÓN DE HABILITAR Y DESHABILITAR LA ILUMINACIÓN LED DEL TELÉFONO INTELIGENTE; Y LA OPCIÓN DE HABILITAR O DESHABILITAR EL MODO DE VIBRACIÓN Y/O ALARMA AUDITIVA. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ACEPTARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET.</p>
9	150,000	ZAPOPAN	<p>RECIBO OFICIAL DE INGRESOS SERIE "AA". TAMAÑO 35CM X 21.5CM CON 2 PLECAS DE CORTE Y 3 RECIBOS POR HOJA. SELECCION A COLOR. UN TANTO CON DOS PLECAS DE CORTE Y MARGINALES. MATERIAL: PAPEL SEGURIDAD BLANCO 90GRS. CON TRATAMIENTO REACTIVO AL PLUMON DE DOBLE VALIDACION ESTA APLICACION SE VALIDARA MEDIANTE DOS PLUMONES, UNA VALIDACION SERA DE REACCION INMEDIATA Y LA OTRA DEBERA PERMANECER MAXIMO 5 HRS AMBAS AL PASAR CADA PLUMON SOBRE EL PAPEL SEGURIDAD, EL COLOR QUE DEBERA APARECER EN ESTAS VALIDACIONES ES EL COLOR ROSA, TERMINADO EN HOJA SUELTA PARA IMPRESIÓN LASER. TRES UN FOLIOS CALADOS RETICULARES EN COLOR NEGRO QUE AL SOBREPONER UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIAL MUESTRE EL TEXTO "JALISCO", FOLIATURA DEL 550,001 AL 700,000, CON SERIE "AA". INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: MARGINALES: HACIENDA MUNICIPAL - OFICINA RECAUDADORA- CONTRIBUYENTE, LOS DOCUMENTOS CONTENDRÁN UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR, QUE NO EXCEDA LOS 10MM. POR LADO, GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PUEDE SER LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGO DE BARRA ESTÁNDARES O CON TELÉFONOS INTELIGENTES QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET: HTTP://www.congresoajal.gob.mx Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER</p>

			NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: NÚMERO DE FOLIO DEL DOCUMENTO; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA, LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO (SIN NECESIDAD DE CAPTURA, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL), ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA TELÉFONOS INTELIGENTES CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. UTILIZANDO LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD DE 128 BITS DEBERÁ APARECER SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (SEGUNDO NIVEL). LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD DE 128 BITS DEBERÁ CONTAR CON UN MENÚ DE FUNCIONES QUE PERMITAN: ACTIVAR O DESACTIVAR EL AUTO-ENFOQUE DE LA CÁMARA DEL TELÉFONO INTELIGENTE; HABILITAR LA OPCIÓN DE ENFOQUE CONTINUO O ENFOQUE ESTÁNDAR; PARA LOS CASOS DE NO CONTAR CON LA INCIDENCIA DE LUZ ADECUADA, LA MISMA APLICACIÓN DEBERÁ CONTENER LA OPCIÓN DE HABILITAR Y DESHABILITAR LA ILUMINACIÓN LED DEL TELÉFONO INTELIGENTE; Y LA OPCIÓN DE HABILITAR O DESHABILITAR EL MODO DE VIBRACIÓN Y/O ALARMA AUDITIVA. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ACEPTARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET.
10	335,000	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	RECIBO OFICIAL DE INGRESOS.- TAMAÑO MEDIA CARTA, DOS TINTAS EN COLOR NEGRA Y VERDE Y UNA TINTA INVISIBLE (AMARILLO) Y MICROTEXO. DOS TANTOS; ORIGINAL EN COLOR BLANCO-1ER COPIA EN VERDE CON MARGINALES. MATERIAL: PAPEL AUTOCOPIABLE DE 75GRS. TERMINADO EN FORMA CONTINUA. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL ----- AL -----. FOLIO SANGRANTE. LOS 335 MIL RECIBOS VAN REPARTIDOS EN 10 SERIES DISTINTAS. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: MARGINAES; CONTRIBUYENTE - CONTABILIDAD. LAS SERIES Y CANTIDADES DE CADA UNA SERAN .- T 250 MIL - TS 10 MIL- FR 10 MIL - TJ 10 MIL - TT 13 MIL - TM 8 MIL - LB 10 MIL - TA 13 MIL - TP 5 MIL - OP 8 MIL. LLEVARA MICROTEXO EN EL AREA DE FIRMA (SAN PEDRO TLAQUEPAQUE) TINTA INVISIBLE REPARTIDA A LO LARGO DEL RECIBO (ESCUDO DE LA NUEVA ADMINISTRACION).
11	12,000	COMUDE PUERTO VALLARTA	RECIBO OFICIAL DE INGRESOS.- TAMAÑO MEDIA CARTA, UNA TINTA EN COLOR NEGRA. TRES TANTOS; ORIGINAL BLANCA - 1ER COPIA EN COLOR VERDE Y 2DA COPIA EN ROSA CON MARGINALES. MATERIAL: PAPEL AUTOCOPIABLE DE 75GRS. TERMINADO EN FORMA CONTINUA. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL ----- AL -----. LOS 12 MIL RECIBOS VAN REPARTIDOS EN 2 SERIES DISTINTAS. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: MARGINALES; CONTRIBUYENTE - ARCHIVO - CONTABILIDAD. LAS SERIES Y CANTIDADES DE CADA UNA SERAN.- ADS 10 MIL - AFC 2 MIL. RESPETAR LAS CAIDAS DE IMPRESION.
12	3,000	ZAPOTLAN EL GRANDE	ROLLOS TERMICOS PARA COBRO EN TERMINAL.- TAMAÑO 5CM DE DIAMETRO X 5.7CM DE ANCHO, ON CARRETE (CARTON) DE 1CM (INTERIOR). DOS TINTAS FRENTE Y REVERSO. UN TANTO. MATERIAL EN PAPEL TERMICO. TERMINADO EL ROLLO. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 1 AL 3,000. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015.
13	1,000	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	SOLICITUD DE MATRIMONIO SERIE "A".- TAMAÑO CARTA, UNA TINTA EN COLOR NEGRO. UN TANTO, MATERIAL: PAPEL BOND BLANCO 90GRS. TERMINADO EN HOJA SUELTA. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 27,001 AL 28,000. SERIE "A". INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: ARCHIVOS DIGITALES NO EDITABLES.

14	1,000	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	DECLARACION DE TESTIGOS SERIE "A".- TAMANO CARTA. UNA TINTA EN COLOR NEGRO. UN TANTO, MATERIAL: PAPEL BOND BLANCO 90GRS. TERMINADO EN HOJA SUELTA. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 27,001 AL 28,000. SERIE "A". INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: ARCHIVOS DIGITALES NO EDITABLES.
15	1,000	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	REGISTRO EXTEMPORANEO DE NACIMIENTO.- TAMANO CARTA. SELECCION A COLOR. UN TANTO, MATERIAL: PAPEL BOND BLANCO 90GRS. TERMINADO EN HOJA SUELTA. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 1 AL 1,000. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: ARCHIVOS DIGITALES NO EDITABLES.
16	3,000	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	BOLETO PARA COBRO DEL CENTRO CULTURAL "EL REFUGIO".- TAMANO 20.5CM X 8.8CM Y PLECA DE CORTE A LOS 8 CM. SELECCION A COLOR. UN TANTO, MATERIAL: PAPEL BOND BLANCO 90GRS. TERMINADO EN BLOCK DE 100 BOLETOS ENGOMADO LADO IZQUIERDO. DOS FOLIOS EN COLOR ROJO DEL 8,001 AL 11,000. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: ARCHIVOS DIGITALES NO EDITABLES.
17	22,000	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	LICENCIAS MUNICIPALES DE REFRENDO 2014 CON FIRMA.- TAMANO CARTA. SELECCION A COLOR FRENTE, DOS TINTAS REVERSO, UNA TINTA INVISIBLE (AMARILLA). TRES TANTOS; ORIGINAL BLANCA - 1ER COPIA VERDE OLIVO- 2DA COPIA BEIGE. MATERIAL: PAPEL SEGURIDAD BLANCO 90GRS. CON TRATAMIENTO REACTIVO AL PLUMON DE DOBLE VALIDACION ESTA APLICACION SE VALIDARA MEDIANTE DOS PLUMONES, UNA VALIDACION SERA DE REACCION INMEDIATA Y LA OTRA DEBERA PERMANECER MAXIMO 5 HRS AMBAS AL PASAR CADA PLUMON SOBRE EL PAPEL SEGURIDAD, EL COLOR QUE DEBERA APARECER EN ESTAS VALIDACIONES ES EL COLOR VERDE, AUTOCOPIABLE Y COPIAS EN 54GRS. MICROTEXO. TERMINADO EN FORMA CONTINUA. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 1 AL 22,000. SERIE "M". INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: ARCHIVOS DIGITALES NO EDITABLES. ANEXAR FIRMA DIGITALIZADA, LOS MARGINALES SERAN.- ORIGINAL "CONTRIBUYENTE" 1ER COPIA "DIRECCION DE CONTABILIDAD" 2DA COPIA "PADRON DE LICENCIAS". LA IMAGEN DE LA TINTA INVISIBLE DEBERA SER LA LEYENDA "SAN PEDRO TLAQUEPAQUE GOBIERNO 2012-2015."
18	2,000	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	LICENCIAS MUNICIPALES DE REFRENDO 2014 CON FIRMA Y CON HOLOGRAMA.- TAMANO CARTA. SELECCION A COLOR FRENTE, DOS TINTAS REVERSO, UNA TINTA INVISIBLE (AMARILLA). TRES TANTOS; ORIGINAL - 1ER COPIA VERDE OLIVO- 2DA COPIA BEIGE. MATERIAL: PAPEL SEGURIDAD BLANCO 90GRS. CON TRATAMIENTO REACTIVO AL PLUMON DE DOBLE VALIDACION ESTA APLICACION SE VALIDARA MEDIANTE DOS PLUMONES, UNA VALIDACION SERA DE REACCION INMEDIATA Y LA OTRA DEBERA PERMANECER MAXIMO 5 HRS AMBAS AL PASAR CADA PLUMON SOBRE EL PAPEL SEGURIDAD, EL COLOR QUE DEBERA APARECER EN ESTAS VALIDACIONES ES EL COLOR VERDE AUTOCOPIABLE Y COPIAS EN 54GRS. MICROTEXO, HOLOGRAMA BIDITRIDIMENSIONAL A COLOR Y FOLIADO (3.5CM X 5.1CM). TERMINADO EN FORMA CONTINUA. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 22,001 AL 24,000. SERIE "M" EL HOLOGRAMA SERA FOLIADO Y DEBERA COINCIDIR CON EL FOLIADO DE LA LICENCIA. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: ARCHIVOS DIGITALES NO EDITABLES. ANEXAR FIRMA DIGITALIZADA, LOS MARGINALES SERAN.- ORIGINAL "CONTRIBUYENTE" 1ER COPIA "DIRECCION DE CONTABILIDAD" 2DA COPIA "PADRON DE LICENCIAS". LA IMAGEN DE LA TINTA INVISIBLE DEBERA SER LA LEYENDA "SAN PEDRO TLAQUEPAQUE GOBIERNO 2012-2015."

19	2,300	210,000 ZAPOPAN	LICENCIA MUNICIPAL GIRO NUEVO 2014 SIN FIRMA.- TAMANO CARTA. SELECCION A COLOR FRENTE, DOS TINTAS REVERSO, UNA TINTA INVISIBLE (AMARILLA). TRES TANTOS; ORIGINAL - 1ER COPIA VERDE OLIVO- 2DA COPIA BEIGE. MATERIAL: PAPEL SEGURIDAD BLANCO 90GRS. CON TRATAMIENTO REACTIVO AL PLUMON DE DOBLE VALIDACION ESTA APLICACIÓN SE VALIDARA MEDIANTE DOS PLUMONES, UNA VALIDACION SERA DE REACCION INMEDIATA Y LA OTRA DEBERA PERMANECER MAXIMO 5 HRS AMBAS AL PASAR CADA PLUMON SOBRE EL PAPEL SEGURIDAD, EL COLOR QUE DEBERA APARECER EN ESTAS VALIDACIONES ES EL COLOR VERDE AUTOCOPIABLE Y COPIAS EN 54GRS. MICROTEXO. TERMINADO EN FORMA CONTINUA. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 1 AL 2,300. SERIE "N". INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: ARCHIVOS DIGITALES NO EDITABLES. SIN FIRMA, LOS MARGINALES SERAN.- ORIGINAL "CONTRIBUYENTE" 1ER COPIA "DIRECCION DE CONTABILIDAD" 2DA COPIA "PADRON DE LICENCIAS". LA IMAGEN DE LA TINTA INVISIBLE DEBERA SER LA LEYENDA "SAN PEDRO TLAQUEPAQUE GOBIERNO 2012-2015."
20	300	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	LICENCIA MUNICIPAL GIRO NUEVO 2014 SIN FIRMA CON HOLOGRAMA.- TAMANO CARTA. SELECCION A COLOR FRENTE, DOS TINTAS REVERSO, UNA TINTA INVISIBLE (AMARILLA). TRES TANTOS; ORIGINAL - 1ER COPIA VERDE OLIVO- 2DA COPIA BEIGE. MATERIAL: PAPEL SEGURIDAD BLANCO 90GRS. CON TRATAMIENTO REACTIVO AL PLUMON DE DOBLE VALIDACION ESTA APLICACIÓN SE VALIDARA MEDIANTE DOS PLUMONES, UNA VALIDACION SERA DE REACCION INMEDIATA Y LA OTRA DEBERA PERMANECER MAXIMO 5 HRS AMBAS AL PASAR CADA PLUMON SOBRE EL PAPEL SEGURIDAD, EL COLOR QUE DEBERA APARECER EN ESTAS VALIDACIONES ES EL COLOR VERDE, AUTOCOPIABLE Y COPIAS EN 54GRS. MICROTEXO, HOLOGRAMA BIDITRIDIMENSIONAL A COLOR Y FOLIADO (3,5CM X 5.1CM). TERMINADO EN FORMA CONTINUA. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 2,301 AL 2,600. SERIE "N" EL HOLOGRAMA SERA FOLIADO Y DEBERA COINCIDIR CON EL FOLIADO DE LA LICENCIA. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: ARCHIVOS DIGITALES NO EDITABLES. SIN FIRMA, LOS MARGINALES SERAN.- ORIGINAL "CONTRIBUYENTE" 1ER COPIA "DIRECCION DE CONTABILIDAD" 2DA COPIA "PADRON DE LICENCIAS". LA IMAGEN DE LA TINTA INVISIBLE DEBERA SER LA LEYENDA "SAN PEDRO TLAQUEPAQUE GOBIERNO 2012-2015."
21	5,000	ZAPOPAN	REGISTRO EXTEMPORANEO DE NACIMIENTO. TAMANO CARTA. DOS TINTAS EN COLOR NEGRA Y ROJA. DOS TANTOS.- ORIGINAL BLANCO Y 1ER COPIA VERDE. MATERIAL: PAPEL AUTOCOPIABLE DE 75GRS. TERMINADO EN BLOCK DE 100 JUEGOS. ENGOMADO SUPERIOR. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 25,801 AL 30,800. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015.
22	4,000	ZAPOPAN	CONSTANCIA DE MATRIMONIO. TAMANO MEDIA CARTA. DOS TINTAS EN COLOR NEGRA Y ROJA. DOS TANTOS.- ORIGINAL BLANCO Y 1ER COPIA VERDE. MATERIAL: PAPEL AUTOCOPIABLE DE 75GRS. TERMINADO EN BLOCK DE 100 JUEGOS. ENGOMADO SUPERIOR. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 6,001 AL 10,000. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015.
23	5,000	ZAPOPAN	ACLARACION ADMINISTRATIVA DE ACTA. TAMANO OFICIO. UNA TINTA EN COLOR NEGRA. UN TANTO. MATERIAL: PAPEL BOND BLANCO DE 75GRS. TERMINADO EN BLOCK DE 100 JUEGOS. ENGOMADO SUPERIOR. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 8,751 AL 13,750. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015.

24	10,000	ZAPOPAN	<p>CONVENIO DE SEPARACION DE BIENES. TAMANO OFICIO. CUATRO TINTAS DOS FRENTE NEGRO ROJO, DOS REVERSO NEGRO Y ROJO. TRES TANTOS.- ORIGINAL - 1ER COPIA VERDE - 2DA COPIA ROSA. MATERIAL: PAPEL SEGURIDAD BLANCO 90GRS. CON TRATAMIENTO REACTIVO AL PLUMON DE DOBLE VALIDACION ESTA APLICACIÓN SE VALIDARA MEDIANTE DOS PLUMONES, UNA VALIDACION SERA DE REACCION INMEDIATA Y LA OTRA DEBERA PERMANECER MAXIMO 5 HRS AMBAS AL PASAR CADA PLUMON SOBRE EL PAPEL SEGURIDAD, EL COLOR QUE DEBERA APARECER EN ESTAS VALIDACIONES ES EL COLOR ROSA, COPIAS EN 75GRS. TERMINADO EN BLOCK DE 50 JUEGOS. ENGOMADO SUPERIOR. UN FOLIO CALADO RETICULAR EN COLOR NEGRO QUE AL SOBREPONER UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIAL MUESTRE EL TEXTO "JALISCO", FOLIATURA DEL 21,751 AL 31,750. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015, LOS DOCUMENTOS CONTENDRÁN UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR, QUE NO EXCEDA LOS 10MM. POR LADO, GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PUEDE SER LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGO DE BARRA ESTÁNDARES O CON TELÉFONOS INTELIGENTES QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET: HTTP://www.congresojal.gob.mx Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: NÚMERO DE FOLIO DEL DOCUMENTO; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO (SIN NECESIDAD DE CAPTURA, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL), ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA TELÉFONOS INTELIGENTES CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. UTILIZANDO LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD DE 128 BITS DEBERÁ APARECER SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (SEGUNDO NIVEL). LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD DE 128 BITS DEBERÁ CONTAR CON UN MENÚ DE FUNCIONES QUE PERMITAN: ACTIVAR O DESACTIVAR EL AUTO-ENFOQUE DE LA CÁMARA DEL TELÉFONO INTELIGENTE; HABILITAR LA OPCIÓN DE ENFOQUE CONTINUO O ENFOQUE ESTÁNDAR; PARA LOS CASOS DE NO CONTAR CON LA INCIDENCIA DE LUZ ADECUADA, LA MISMA APLICACIÓN DEBERÁ CONTENER LA OPCIÓN DE HABILITAR Y DESHABILITAR LA ILUMINACIÓN LED DEL TELÉFONO INTELIGENTE; Y LA OPCIÓN DE HABILITAR O DESHABILITAR EL MODO DE VIBRACIÓN Y/O ALARMA AUDITIVA. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ACEPTARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET.</p>
25	10,000	ZAPOPAN	<p>EXTRAVÍO DE BOLETO DE ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL.- TAMANO 17CM X 12 CM. UNA TINTA NEGRA. DOS TANTOS.- ORIGINAL BLANCOY 1ER COPIA VERDE. MATERIAL: PAPEL AUTOCOPIABLE DE 60GRS Y COPIA EN 37GRS (DE NO HABER ESTOS GRAMAJES RECOMENDAR ALGUNO). TERMINADO EN BLOCK DE 100 JUEGOS ENGOMADO SUPERIOR. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 1 AL 10,000. INCLUIR CODIGO DE BARRAS PODER LEGISLATIVO 2012-2015.</p>
26	10,000	ZAPOPAN	<p>SOLICITUD DE BÚSQUEDA.- TAMANO 14CM X 8 CM. DOS TINTAS EN COLOR NEGRA Y ROJO. TRES TANTOS.- ORIGINAL BLANCO- 1ER COPIA VERDE -2DA COPIA ROSA. MATERIAL: PAPEL AUTOCOPIABLE DE 75 GRs. TERMINADO EN BLOCK DE 100 JUEGOS ENGOMADO SUPERIOR.</p>

			UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 49,501 AL 59,500. INCLUIR CODIGO DE BARRAS PODER LEGISLATIVO 2012-2015.
27	30,000	ZAPOPAN	<p>PERMISO EVENTUAL CON HOT STAMPING.- TAMAÑO CARTA. DOS TINTAS EN COLOR NEGRA Y ROJO. DOS TANTOS; ORIGINAL BLANCO-1ER COPIA AZUL (IMPRESA SOLO A TINTA NEGRA). MATERIAL: PAPEL SEGURIDAD BLANCO 90GRS. CON TRATAMIENTO REACTIVO AL PLUMON DE DOBLE VALIDACION ESTA APLICACIÓN SE VALIDARA MEDIANTE DOS PLUMONES, UNA VALIDACION SERA DE REACCION INMEDIATA Y LA OTRA DEBERA PERMANECER MAXIMO 5 HRS AMBAS AL PASAR CADA PLUMON SOBRE EL PAPEL SEGURIDAD, EL COLOR QUE DEBERA APARECER EN ESTAS VALIDACIONES ES EL COLOR ROSA Y COPIA PAPEL BOND AZUL DE 75GRS. TERMINADO EN HOJAS SUELTAS PARA IMPRESION LASER. UN FOLIO CALADO RETICULAR EN COLOR NEGRO QUE AL SOBREPONER UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIAL MUESTRE EL TEXTO "JALISCO", FOLIATURA DEL 144,001 AL 174,000. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: HOT STAMPING BIDITRIDIMENSIONAL CON EL ESCUDO DE ZAPOPAN EN COLOR "PLATA" Y "UNICAMENTE" EN ORIGINAL. EN MEDIDA DE 2CM X 1.7CM, LOS DOCUMENTOS CONTENDRÁN UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR, QUE NO EXCEDA LOS 10MM. POR LADO, GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PUEDE SER LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGO DE BARRA ESTÁNDARES O CON TELÉFONOS INTELIGENTES QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET: HTTP://www.congresojal.gob.mx Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: NÚMERO DE FOLIO DEL DOCUMENTO; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO (SIN NECESIDAD DE CAPTURA, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL), ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA TELÉFONOS INTELIGENTES CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. UTILIZANDO LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD DE 128 BITS DEBERÁ APARECER SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (SEGUNDO NIVEL). LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD DE 128 BITS DEBERÁ CONTAR CON UN MENÚ DE FUNCIONES QUE PERMITAN: ACTIVAR O DESACTIVAR EL AUTO-ENFOQUE DE LA CÁMARA DEL TELÉFONO INTELIGENTE; HABILITAR LA OPCIÓN DE ENFOQUE CONTINUO O ENFOQUE ESTÁNDAR; PARA LOS CASOS DE NO CONTAR CON LA INCIDENCIA DE LUZ ADECUADA, LA MISMA APLICACIÓN DEBERÁ CONTENER LA OPCIÓN DE HABILITAR Y DESHABILITAR LA ILUMINACIÓN LED DEL TELÉFONO INTELIGENTE; Y LA OPCIÓN DE HABILITAR O DESHABILITAR EL MODO DE VIBRACIÓN Y/O ALARMA AUDITIVA. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ACEPTARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET.</p>

28	50,000	ZAPOPAN	<p>RECIBO OFICIAL DE INGRESOS SERIE "AA". TAMANO 35CM X 21.5CM CON 2 PLECAS DE CORTE Y 3 RECIBOS POR HOJA. SELECCION A COLOR. UN TANTO CON DOS PLECAS DE CORTE Y MARGINALES. MATERIAL: PAPEL SEGURIDAD BLANCO 90GRS. CON TRATAMIENTO REACTIVO AL PLUMON DE DOBLE VALIDACION ESTA APLICACIÓN SE VALIDARA MEDIANTE DOS PLUMONES, UNA VALIDACION SERA DE REACCION INMEDIATA Y LA OTRA DEBERA PERMANECER MAXIMO 5 HRS AMBAS AL PASAR CADA PLUMON SOBRE EL PAPEL SEGURIDAD, EL COLOR QUE DEBERA APARECER EN ESTAS VALIDACIONES ES EL COLOR ROSA, TERMINADO EN HOJA SUELTA PARA IMPRESIÓN LASER. TRES FOLIOS CALADOS RETICULARES EN COLOR NEGRO QUE AL SOBREPONER UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIAL MUESTRE EL TEXTO "JALISCO" FOLIATURA DEL 700,001 AL 750,000, CON SERIE "AA". INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: MARGINALES: HACIENDA MUNICIPAL - OFICINA RECAUDADORA- CONTRIBUYENTE, LOS DOCUMENTOS CONTENDRÁN UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR, QUE NO EXCEDA LOS 10MM. POR LADO, GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PUEDE SER LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGO DE BARRA ESTÁNDARES O CON TELÉFONOS INTELIGENTES QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET: HTTP://www.congresojal.gob.mx Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: NÚMERO DE FOLIO DEL DOCUMENTO; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO (SIN NECESIDAD DE CAPTURA, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL), ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA TELÉFONOS INTELIGENTES CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. UTILIZANDO LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD DE 128 BITS DEBERÁ APARECER SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (SEGUNDO NIVEL). LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD DE 128 BITS DEBERÁ CONTAR CON UN MENÚ DE FUNCIONES QUE PERMITAN: ACTIVAR O DESACTIVAR EL AUTO-ENFOQUE DE LA CÁMARA DEL TELÉFONO INTELIGENTE; HABILITAR LA OPCIÓN DE ENFOQUE CONTINUO O ENFOQUE ESTÁNDAR; PARA LOS CASOS DE NO CONTAR CON LA INCIDENCIA DE LUZ ADECUADA, LA MISMA APLICACIÓN DEBERÁ CONTENER LA OPCIÓN DE HABILITAR Y DESHABILITAR LA ILUMINACIÓN LED DEL TELÉFONO INTELIGENTE; Y LA OPCIÓN DE HABILITAR O DESHABILITAR EL MODO DE VIBRACIÓN Y/O ALARMA AUDITIVA. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ACEPTARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET.</p>
29	5,000	ZAPOTLAN EL GRANDE	<p>CERTIFICADO DE NO ADEUDO. TAMANO CARTA. UNA TINTA EN COLOR NEGRA. CINCO TANTOS; ORIGINAL, 1ER COPIA EN COLOR AMARILLA- 2DA COPIA EN ROSA -3ER COPIA VERDE- 4TA COPIA AZUL, CON MARGINALES. MATERIAL: PAPEL AUTOCOPIABLE DE 75GRS. TERMINADO EN BLOCK DE 50 PZAS. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 23,001 AL 28,000. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: MARGINALES.- CONTRIBUYENTE- HACIENDA MUNICIPAL - AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.</p>

30	100,000	ZAPOPAN	<p>RECIBO OFICIAL DE INGRESOS SERIE "AA". TAMANO 35CM X 21.5CM CON 2 PLECAS DE CORTE Y 3 RECIBOS POR HOJA. SELECCION A COLOR. UN TANTO CON DOS PLECAS DE CORTE Y MARGINALES. MATERIAL: PAPEL SEGURIDAD BLANCO 90GRS. CON TRATAMIENTO REACTIVO AL PLUMON DE DOBLE VALIDACION, ESTA APLICACIÓN SE VALIDARA MEDIANTE DOS PLUMONES, UNA VALIDACION SERA DE REACCION INMEDIATA Y LA OTRA DEBERA PERMANECER MAXIMO 5 HRS AMBAS AL PASAR CADA PLUMON SOBRE EL PAPEL SEGURIDAD, EL COLOR QUE DEBERA APARECER EN ESTAS VALIDACIONES ES EL COLOR ROSA, TERMINADO EN HOJA SUELTA PARA IMPRESIÓN LASER. TRES FOLIOS CALADOS RETICULARES EN COLOR NEGRO QUE AL SOBREPONER UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIAL MUESTRE EL TEXTO "JALISCO", FOLIATURA DEL 750,001 AL 850,000, CON SERIE "AA". INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: MARGINALES: HACIENDA MUNICIPAL - OFICINA RECAUDADORA- CONTRIBUYENTE, LOS DOCUMENTOS CONTENDRÁN UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR, QUE NO EXCEDA LOS 10MM. POR LADO, GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PUEDE SER LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGO DE BARRA ESTÁNDARES O CON TELÉFONOS INTELIGENTES QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET: HTTP://www.congresoal.gob.mx Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: NÚMERO DE FOLIO DEL DOCUMENTO; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO (SIN NECESIDAD DE CAPTURA, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL), ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA TELÉFONOS INTELIGENTES CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. UTILIZANDO LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD DE 128 BITS DEBERÁ APARECER SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (SEGUNDO NIVEL). LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD DE 128 BITS DEBERÁ CONTAR CON UN MENÚ DE FUNCIONES QUE PERMITAN: ACTIVAR O DESACTIVAR EL AUTO-ENFOQUE DE LA CÁMARA DEL TELÉFONO INTELIGENTE; HABILITAR LA OPCIÓN DE ENFOQUE CONTINUO O ENFOQUE ESTÁNDAR; PARA LOS CASOS DE NO CONTAR CON LA INCIDENCIA DE LUZ ADECUADA, LA MISMA APLICACIÓN DEBERÁ CONTENER LA OPCIÓN DE HABILITAR Y DESHABILITAR LA ILUMINACIÓN LED DEL TELÉFONO INTELIGENTE; Y LA OPCIÓN DE HABILITAR O DESHABILITAR EL MODO DE VIBRACIÓN Y/O ALARMA AUDITIVA. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ACEPTARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET.</p>
----	---------	---------	---

31	100,000	200,000 ZAPOPAN	<p>RECIBO OFICIAL DE INGRESOS SERIE "AA". TAMANO 35CM X 21.5CM CON 2 PLECAS DE CORTE Y 3 RECIBOS POR HOJA. SELECCION A COLOR. UN TANTO CON DOS PLECAS DE CORTE Y MARGINALES. MATERIAL: PAPEL SEGURIDAD BLANCO 90GRS. CON TRATAMIENTO REACTIVO AL PLUMON DE DOBLE VALIDACION, ESTA APLICACIÓN SE VALIDARA MEDIANTE DOS PLUMONES, UNA VALIDACION SERA DE REACCION INMEDIATA Y LA OTRA DEBERA PERMANECER MAXIMO 5 HRS AMBAS AL PASAR CADA PLUMON SOBRE EL PAPEL SEGURIDAD, EL COLOR QUE DEBERA APARECER EN ESTAS VALIDACIONES ES EL COLOR ROSA, TERMINADO EN HOJA SUELTA PARA IMPRESIÓN LASER. TRES FOLIOS CALADOS RETICULARES EN COLOR NEGRO QUE AL SOBREPONER UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIAL MUESTRE EL TEXTO "JALISCO", FOLIATURA DEL 850,001 AL 950,000, CON SERIE "AA". INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: MARGINALES: HACIENDA MUNICIPAL - OFICINA RECAUDADORA- CONTRIBUYENTE, LOS DOCUMENTOS CONTENDRÁN UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR, QUE NO EXCEDA LOS 10MM. POR LADO, GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PUEDE SER LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGO DE BARRA ESTÁNDARES O CON TELÉFONOS INTELIGENTES QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET: HTTP://www.congresojal.gob.mx Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: NÚMERO DE FOLIO DEL DOCUMENTO; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO (SIN NECESIDAD DE CAPTURA, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL), ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA TELÉFONOS INTELIGENTES CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. UTILIZANDO LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD DE 128 BITS DEBERÁ APARECER SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (SEGUNDO NIVEL). LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD DE 128 BITS DEBERÁ CONTAR CON UN MENÚ DE FUNCIONES QUE PERMITAN: ACTIVAR O DESACTIVAR EL AUTO-ENFOQUE DE LA CÁMARA DEL TELÉFONO INTELIGENTE; HABILITAR LA OPCIÓN DE ENFOQUE CONTINUO O ENFOQUE ESTÁNDAR; PARA LOS CASOS DE NO CONTAR CON LA INCIDENCIA DE LUZ ADECUADA, LA MISMA APLICACIÓN DEBERÁ CONTENER LA OPCIÓN DE HABILITAR Y DESHABILITAR LA ILUMINACIÓN LED DEL TELÉFONO INTELIGENTE; Y LA OPCIÓN DE HABILITAR O DESHABILITAR EL MODO DE VIBRACIÓN Y/O ALARMA AUDITIVA. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ACEPTARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET.</p>
32	2,000	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	<p>AVISO CONTRATO CON RESERVA DE DOMINIO.- TAMANO CARTA. SELECCIÓN A COLOR. CINCO TANTOS, ORIGINAL BLANCA - 1ER COPIA VERDE - 2DA COPIA ROSA - 3ER COPIA AMARILLA - 4TA COPIA AZUL. MATERIAL: PAPEL AUTOCOPIABLE DE 75GRS. TERMINADO EN BLOCK DE 50 JUEGOS ENGOMADO SUPERIOR. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 13,001 AL 15,000. INCLUIR CODIGO DE BARRAS PODER LEGISLATIVO 2012-2015.</p>

33	2,000	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	SOLICITUD DE DICTAMEN PARA PAGO DE IMPUESTOS SOBRE NEGOCIOS JURIDICOS.- TAMAÑO CARTA. SELECCIÓN A COLOR. DOS TANTOS; ORIGINAL BLANCA - 1ER COPIA AMARILLA. MATERIAL: PAPEL AUTOCOPIABLE DE 75GRS. TERMINADO EN BLOCK DE 100 JUEGOS, ENGOMADO SUPERIOR. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 15,001 AL 17,500. INCLUIR CODIGO DE BARRAS PODER LEGISLATIVO 2012-2015.
34	1,000	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACION DE NUMERO OFICIAL.- TAMAÑO OFICIO. SELECCIÓN A COLOR. TRES TANTOS; ORIGINAL BLANCA - 1ER COPIA AMARILLA-2DA COPIA VERDE. MATERIAL: PAPEL AUTOCOPIABLE DE 75GRS. TERMINADO EN BLOCK DE 100 JUEGOS, ENGOMADO SUPERIOR. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 10,501 AL 11,500. INCLUIR CODIGO DE BARRAS PODER LEGISLATIVO 2012-2015.
35	3,000	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	LICENCIA DE CONSTRUCCION.- TAMAÑO CARTA Y UNA PLECA DE CORTE A LOS 19.3 CM. SELECCIÓN A COLOR FRENTE- UNA TINTA NEGRA REVERSO. TRES TANTOS; ORIGINAL BLANCA - 1ER COPIA AZUL-2DA COPIA BLANCA. MATERIAL: ORIGINAL PAPEL SEGURIDAD BLANCO 90GRS. CON TRATAMIENTO REACTIVO AL PLUMON DE DOBLE VALIDACION, ESTA APLICACIÓN SE VALIDARA MEDIANTE DOS PLUMONES, UNA VALIDACION SERA DE REACCION INMEDIATA Y LA OTRA DEBERA PERMANECER MAXIMO 5 HRS AMBAS AL PASAR CADA PLUMON SOBRE EL PAPEL SEGURIDAD, EL COLOR QUE DEBERA APARECER EN ESTAS VALIDACIONES ES EL COLOR VERDE, COPIAS EN 75 GRS CON CARBOEXTRACTO. TERMINADO EN JUEGO RAPIDO. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 27,101 AL 30,100. INCLUIR CODIGO DE BARRAS PODER LEGISLATIVO 2012-2015.
36	6,000	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	ORDEN DE SACRIFICIO DE GANADO.- TAMAÑO MEDIA CARTA. SELECCIÓN A COLOR. CUATRO TANTOS; ORIGINAL BLANCA - 1ER COPIA ROSA -2DA COPIA AZUL-3ER COPIA BLANCO. MATERIAL:PAPEL SEGURIDAD BLANCO 90GRS. CON TRATAMIENTO REACTIVO AL PLUMON DE DOBLE VALIDACION, ESTA APLICACIÓN SE VALIDARA MEDIANTE DOS PLUMONES, UNA VALIDACION SERA DE REACCION INMEDIATA Y LA OTRA DEBERA PERMANECER MAXIMO 5 HRS AMBAS AL PASAR CADA PLUMON SOBRE EL PAPEL SEGURIDAD, EL COLOR QUE DEBERA APARECER EN ESTAS VALIDACIONES ES EL COLOR VERDE, CON CARBOEXTRACTO. TERMINADO EN EN FORMA CONTINUA. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 1 AL 6,000 SERIE "A". INCLUIR CODIGO DE BARRAS PODER LEGISLATIVO 2012-2015.
37	3,000	TONALA	FORMA PARA LICENCIA DE CONSTRUCCION.- TAMAÑO CARTA Y CON PLECA DE CORTE PARA TALON DESPRENDIBLE. UNA TINTA AL FRENTE EN COLOR NEGRA Y UNA REVERSO NEGRA. TRES TANTOS; ORIGINAL EN COLOR BLANCO- 1ER COPIA EN COLOR AZUL- 2DA COPIA VERDE. MATERIAL: PAPEL BOND DE 75GRS CON CARBO EXTRACTO INTERCALADO. TERMINADO EN JUEGO SUELTO. DOS FOLIOS EN COLOR ROJO DEL 50,001 AL 53,000. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015.
38	2,000	TONALA	MEMORIA OFICIAL PARA CONTROL DE EJECUCION DE OBRA (BITACORA).- HOJAS EN TAMAÑO CARTA CON DOBLEZ PARA TERMINADO MEDIA CARTA. UNA TINTA AL FRETE DE COLOR NEGRA Y UNA AL REVERSO DE COLOR NEGRA. CARATULA Y 12 HOJAS DE AVANCE DE OBRA. MATERIAL: CARTULINA OPALINA DE 200 GRS PARA CARATULA Y PAPEL BOND BLANCO DE 60GRS EN HOJAS INTERNAS. TERMINADO EN CUADERNILLO ENGRAPADO. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 9,801 AL 11,800. EL FOLIO DEBE IR UNICAMENTE EN LA CARATULA. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: CARATULA FOLIADA, PRIMER HOJA PARA DATOS DE LA OBRA, POSTERIORES PARA EL AVANCE DE OBRA ENUMERADAS DEL 1 AL 50.
39	3,000	TONALA	SOLICITUD UNICA PARA TICTAMEN DE USO DE SUELO FACTIBILIDAD Y DESTINOS.- TAMAÑO OFICIO. UNA TINTA FRENTE COLOR NEGRA Y UNA REVERSO NEGRA. CINCO TANTOS; ORIGINAL - 1ER COPIA EN VERDE-2DA COPIA BLANCA-3ER COPIA AZUL-4TA COPIA BLANCA. MATERIAL: PAPEL BOND CARBOEXTRACTO DE 75GRS Y COPIAS EN 56 GRS. TERMINADO EN JUEGO RAPIDO. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 8,501 AL 11,500. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: ARCHIVOS DIGITALES.

40	16,000	DIF TONALA	RECIBO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL TONALA.- TAMANO 22CM X 9CM CON PLECA DE CORTE A LOS 8CM. SELECCION A COLOR. UN TANTO. MATERIAL: PAPEL BOND 75GRS. TERMINADO EN BLOCK DE 100 PZAS ENGOMADO LADO IZQUIERDO (TIPO CHEQUERA). DOS FOLIOS EN COLOR ROJO DEL 22,001 AL 38,000. INCLUIR CODIGO DE BARRAS PODER LEGISLATIVO 2012-2015.
41	5,000	DIF TONALA	RECIBO GENERAL DE CAJA CAIAM.- TAMANO 22CM X 9CM CON PLECA DE CORTE A LOS 8CM. SELECCION A COLOR. UN TANTO. MATERIAL: PAPEL BOND 75GRS. TERMINADO EN BLOCK DE 100 PZAS ENGOMADO LADO IZQUIERDO (TIPO CHEQUERA). DOS FOLIOS EN COLOR ROJO DEL 18,001 AL 23,000. INCLUIR CODIGO DE BARRAS PODER LEGISLATIVO 2012-2015.
42	2,000	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	FORMAS UNIVERSALES.- TAMANO OFICIO. SELECCION A COLOR. TRES TANTOS; ORIGINAL BLANCA - 1ER COPIA AMARILLA-2DA COPIA VERDE. MATERIAL: PAPEL AUTOCOPIABLE DE 75GRS. TERMINADO EN BLOCK DE 100 PZAS ENGOMADO SUPERIOR. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 141,001 AL 143,000 FOLIO SANGRANTE. INCLUIR CODIGO DE BARRAS PODER LEGISLATIVO 2012-2015.
43	5,000	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	SOLICITUD DE DICTAMEN DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO.- TAMANO CARTA. DOS TINTAS.- SELECCION A COLOR FRENTE Y REVERSA NEGRO. UN TANTO. MATERIAL: PAPEL SEGURIDAD BLANCO 90GRS. CON TRATAMIENTO REACTIVO AL PLUMON DE DOBLE VALIDACION, ESTA APLICACIÓN SE VALIDARA MEDIANTE DOS PLUMONES, UNA VALIDACION SERA DE REACCION INMEDIATA Y LA OTRA DEBERA PERMANECER MAXIMO 5 HRS AMBAS AL PASAR CADA PLUMON SOBRE EL PAPEL SEGURIDAD, EL COLOR QUE DEBERA APARECER EN ESTAS VALIDACIONES ES EL COLOR ROSA, TERMIANDO EN BLOCK DE 100 PZAS ENGOMADO SUPERIOR. UN FOLIO CALADO RETICULAR EN COLOR NEGRO QUE AL SOBREPONER UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIAL MUESTRE EL TEXTO "JALISCO", FOLIATURA DEL 6,001 AL 11,000. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015, LOS DOCUMENTOS CONTENDRÁN UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR, QUE NO EXCEDA LOS 10MM. POR LADO, GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PUEDE SER LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGO DE BARRA ESTÁNDARES O CON TELÉFONOS INTELIGENTES QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET: HTTP://www.congreso.jalisco.gob.mx Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: NÚMERO DE FOLIO DEL DOCUMENTO; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO (SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL), ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA TELÉFONOS INTELIGENTES CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. UTILIZANDO LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD DE 128 BITS DEBERÁ APARECER SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (SEGUNDO NIVEL). LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD DE 128 BITS DEBERÁ CONTAR CON UN MENÚ DE FUNCIONES QUE PERMITAN: ACTIVAR O DESACTIVAR EL AUTO-ENFOQUE DE LA CÁMARA DEL TELÉFONO INTELIGENTE; HABILITAR LA OPCIÓN DE ENFOQUE CONTINUO O ENFOQUE ESTÁNDAR; PARA LOS CASOS DE NO CONTAR CON LA INCIDENCIA DE LUZ ADECUADA, LA MISMA APLICACIÓN DEBERÁ CONTENER LA OPCIÓN

			DE HABILITAR Y DESHABILITAR LA ILUMINACIÓN LED DEL TELÉFONO INTELIGENTE; Y LA OPCIÓN DE HABILITAR O DESHABILITAR EL MODO DE VIBRACIÓN Y/O ALARMA AUDITIVA. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ACEPTARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET.
44	50,000	ZAPOPAN	BOLETOS PARA RECOLECCION DE BASURA EN TIANGUIS. VALOR \$2.50.- TAMAÑO 16CM X 5.5CM CON PLECA DE CORTE A LOS 7CM. UNA TINTA DE COLOR NEGRA C0 M0 Y0 K100. UN TANTO CON PLECA DE CORTE. MATERIAL: PAPEL BOND BLANCO DE 60GRS. TERMINADO EN BLOCK EN PAQUETES DE 100 ENGOMADOS Y ENGRAPADOS DE LADO IZQUIERDO. DOS FOLIOS DE COLOR ROJO DEL 290,001 AL 340,000. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015.
45	50,000	ZAPOPAN	BOLETOS PARA RECOLECCION DE BASURA EN TIANGUIS CATEGORIA "B".- TAMAÑO 16CM X 5.5CM CON PLECA DE CORTE A LOS 7CM. UNA TINTA DE COLOR NEGRA C0 M0 Y0 K100. UN TANTO. MATERIAL: PAPEL BOND VERDE DE 60GRS. TERMINADO EN BLOCK EN PAQUETES DE 100 ENGOMADOS Y ENGRAPADOS DE LADO IZQUIERDO. DOS FOLIOS DE COLOR ROJO DEL 270,001 AL 320,000. CATEGORIA "B" INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015.
46	10,000	ZAPOPAN	BOLETOS PARA RECOLECCION DE BASURA EN TIANGUIS CATEGORIA "C".- TAMAÑO 16CM X 5.5CM CON PLECA DE CORTE A LOS 7CM. UNA TINTA DE COLOR NEGRA C0 M0 Y0 K100. UN TANTO. MATERIAL: PAPEL BOND AZUL DE 60GRS. TERMINADO EN BLOCK EN PAQUETES DE 100 ENGOMADOS Y ENGRAPADOS DE LADO IZQUIERDO. DOS FOLIOS DE COLOR ROJO DEL 36,001 AL 46,000. CATEGORIA "C" INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015.
47	101,000	LAGOS DE MORENO	RECIBO OFICIAL DE INGRESO.- TAMAÑO MEDIA CARTA. UNA TINTA EN COLOR NEGRA. DOS TANTOS - ORIGINAL BLANCA - 1ER COPIA EN COLOR ROSA. MATERIAL: PAPEL SEGURIDAD BLANCO 90GRS. CON TRATAMIENTO REACTIVO AL PLUMON DE DOBLE VALIDACION, ESTA APLICACIÓN SE VALIDARA MEDIANTE DOS PLUMONES, UNA VALIDACION SERA DE REACCION INMEDIATA Y LA OTRA DEBERA PERMANECER MAXIMO 5 HRS AMBAS AL PASAR CADA PLUMON SOBRE EL PAPEL SEGURIDAD, EL COLOR QUE DEBERA APARECER EN ESTAS VALIDACIONES ES EL COLOR VERDE (AUTOCOPIANTE) Y COPIA EN 75GRS. TERMINADO EN FORMA CONTINUA. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 1 AL 101,000 CON 16 DIFERENTES SERIES: SERIES A,B,C,D,E,F,G,H,J,K,L,N,O,P,Q,R. TODOS INICIANDO EN DIFERENTE FOLIAJE. SOLICITAR RELACION DE FOLIOS UNA VEZ ASIGNADO EL TRABAJO. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: PANTALLA CON ENTRAMADO DEL ESTADO DE JALISCO Y CON LA LEYENDA "LAGOS DE MORENO", TAMBIEN ENTRAMADO INFERIOR CON LA LEYENDA "AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO", MICRO TEXTO CON LA LEYENDA DE "SECRETARIA DE FINANZAS" EN TODO EL CONTORNO DE LA FORMA. CON CEDULA SAT.
48	20,000	DIF SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	RECIBO OFICIAL DE INGRESOS.- TAMAÑO MEDIA CARTA, SELECCION A COLOR. CUATRO TANTOS;PAPEL SEGURIDAD BLANCO 90GRS. CON TRATAMIENTO REACTIVO AL PLUMON DE DOBLE VALIDACION, ESTA APLICACIÓN SE VALIDARA MEDIANTE DOS PLUMONES, UNA VALIDACION SERA DE REACCION INMEDIATA Y LA OTRA DEBERA PERMANECER MAXIMO 5 HRS AMBAS AL PASAR CADA PLUMON SOBRE EL PAPEL SEGURIDAD, EL COLOR QUE DEBERA APARECER EN ESTAS VALIDACIONES ES EL COLOR VERDE, 1ER COPIA EN COLOR VERDE- 2DA COPIA EN AZUL -3ER COPIA EN ROSA. MATERIAL: PAPEL AUTOCOPIABLE DE 75GRS. TERMINADO EN FORMA CONTINUA. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 130,001 AL 150,000. INCLUIR CODIGO DE BARRAS PODER LEGISLATIVO 2012-2015.

49	5,000	TEQUILA	CEDULA DE NOTIFICACION DE INFRACCION.- TAMANO 11CM X 21.5CM. UNA TINTA EN COLOR NEGRA. TRES TANTOS; ORIGINAL BLANCA-1ER COPIA EN COLOR ROSA-2DA COPIA EN AMARILLA CON MARGINALES (INFRACTOR - COPIA - COPIA). MATERIAL: PAPEL AUTOCOPIABLE DE 75GRS Y COPIAS EN 54GRS. TERMINADO EN BLOCK DE 50JUEGOS ENGOMADO SUPERIOR. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 48,001 AL 53,000. INCLUIR CODIGO DE BARRAS PODER LEGISLATIVO 2012-2015.
50	50,000	ZAPOTLAN EL GRANDE	RECIBO OFICIAL DE INGRESOS. TAMANO MEDIA CARTA. SELECCION A COLOR EN ORIGINAL Y COPIAS, MICRO TEXTO, UNA TINTA INVISIBLE CON EL ESCUDO DEL MUNICIPIO. TRES TANTOS; ORIGINAL BLANCA, 1ER COPIA EN COLOR VERDE- 2DA COPIA ROSA. MATERIAL: PAPEL SEGURIDAD BLANCO 90GRS. CON TRATAMIENTO REACTIVO AL PLUMON DE DOBLE VALIDACION, ESTA APLICACIÓN SE VALIDARA MEDIANTE DOS PLUMONES, UNA VALIDACION SERA DE REACCION INMEDIATA Y LA OTRA DEBERA PERMANECER MAXIMO 5 HRS AMBAS AL PASAR CADA PLUMON SOBRE EL PAPEL SEGURIDAD, EL COLOR QUE DEBERA APARECER EN ESTAS VALIDACIONES ES EL COLOR VERDE Y COPIAS EN 56GRS. TERMINADO EN FORMA CONTINUA. UNO FOLIO EN COLOR ROJO DEL 515,001 AL 565,000 FOLIO SANGRANTE. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015.
51	5,000	DIF ZAPOPAN	RECIBO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL #03 "IRENE ROBLEDO". TAMAÑO 10.5CM X 14CM. UNA TINTA EN COLOR ROSA PANTONE 215C (C26 M100 Y 47 K8). TRES TANTOS; ORIGINAL BLANCO- 1ER COPIA ROSA - 2DA COPIA VERDE CON MARGINALES. MATERIAL: PAPEL AUTOCOPIABLE DE 75GRS. TERMINADO EN BLOCK DE 100 PZAS.UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 9,001 AL 14,000. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: ANEXAR LOGOTIPO NUEVA ADMINISTRACION - MARGINALES: INTERESADO, CONTABILIDAD, ARCHIVO RESPECTIVAMENTE.
52	5,000	DIF ZAPOPAN	RECIBO CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIOS #12 "JARDINES DE IXTEPETE". TAMAÑO 10.5CM X 14CM. UNA TINTA EN COLOR ROSA PANTONE 215C(C26 M100 Y 47 K8). TRES TANTOS; ORIGINAL BLANCO- 1ER COPIA ROSA - 2DA COPIA VERDE CON MARGINALES. MATERIAL: PAPEL AUTOCOPIABLE DE 75GRS. TERMINADO EN BLOCK DE 100 PZAS.UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 6,501 AL 11,500. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: ANEXAR LOGOTIPO NUEVA ADMINISTRACION - MARGINALES: INTERESADO, CONTABILIDAD, ARCHIVO RESPECTIVAMENTE.
53	10,000	DIF ZAPOPAN	DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. TAMAÑO CARTA. UNA TINTA EN COLOR ROSA PANTONE 215C(C26 M100 Y 47 K8). TRES TANTOS; ORIGINAL BLANCO- 1ER COPIA ROSA - 2DA COPIA VERDE CON MARGINALES. MATERIAL: PAPEL AUTOCOPIABLE DE 75GRS. TERMINADO EN BLOCK DE 100 PZAS.UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 12,001 AL 22,000. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: ANEXAR LOGOTIPO NUEVA ADMINISTRACION - MARGINALES: INTERESADO, CONTABILIDAD, ARCHIVO RESPECTIVAMENTE.
54	650,000	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO	RECIBO OFICIAL DE INGRESOS. TAMANO MEDIA CARTA. UNA TINTA EN COLOR NEGRO UNA TINTA INVISIBLE AMARILLA. TRES TANTOS; ORIGINAL-1ER COPIA VERDE - 2DA COPIA ROSA. MATERIAL: PAPEL SEGURIDAD BLANCO 90GRS. CON TRATAMIENTO REACTIVO AL PLUMON DE DOBLE VALIDACION, ESTA APLICACIÓN SE VALIDARA MEDIANTE DOS PLUMONES, UNA VALIDACION SERA DE REACCION INMEDIATA Y LA OTRA DEBERA PERMANECER MAXIMO 5 HRS AMBAS AL PASAR CADA PLUMON SOBRE EL PAPEL SEGURIDAD, EL COLOR QUE DEBERA APARECER EN ESTAS VALIDACIONES ES EL COLOR VERDE, (AUTOCOPIANTE) Y COPIAS EN 54GRS. TERMINADO EN FORMA CONTINUA. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 2'250,001 AL 2'900,000 SERIE "M" FOLIO SANGRANTE. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: INCLUIR TINTA INVISIBLE Y MICROTTEXTO. MARGINALES; CONTRIBUYENTE- HACIENDA MUNICIPAL - AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO..

55	500,000	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO	RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL.- TAMANO MEDIA CARTA. UNA TINTA EN COLOR NEGRA UNA TINTA INVISIBLE AMARILLA. CUATRO TANTOS; ORIGINAL- 1ER COPIA EN COLOR VERDE- 2DA COPIA EN COLOR AZUL Y 3ER COPIA EN AMARILLA CON MARGINALES. MATERIAL: PAPEL SEGURIDAD BLANCO 90GRS. CON TRATAMIENTO REACTIVO AL PLUMON DE DOBLE VALIDACION, ESTA APLICACIÓN SE VALIDARA MEDIANTE DOS PLUMONES, UNA VALIDACION SERA DE REACCION INMEDIATA Y LA OTRA DEBERA PERMANECER MAXIMO 5 HRS AMBAS AL PASAR CADA PLUMON SOBRE EL PAPEL SEGURIDAD, EL COLOR QUE DEBERA APARECER EN ESTAS VALIDACIONES ES EL COLOR VERDE, (AUTOCOPIANTE) Y COPIAS EN 54GRS. TERMINANDO EN FORMA CONTINUA. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 1'500,001 AL 2'000,000 CON SERIE "E" FOLIO SANGRANTE. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: TINTA INVISIBLE Y MICROTEXTO. MARGINALES Y PANTALLA CON LA LEYENDA "HACIENDA DEL CONGRESO DEL ESTADO-AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO".
56	30,000	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO	RECIBO OFICIAL DE INGRESOS "DIF".- TAMANO MEDIA CARTA, UNA TINTA EN COLOR NEGRA UNA TINTA INVISIBLE AMARILLA. TRES TANTOS; ORIGINAL-1ER COPIA EN COLOR AZUL-2DA COPIA EN AMARILLA CON MARGINALES. MATERIAL: PAPEL SEGURIDAD BLANCO 90GRS. CON TRATAMIENTO REACTIVO AL PLUMON DE DOBLE VALIDACION, ESTA APLICACIÓN SE VALIDARA MEDIANTE DOS PLUMONES, UNA VALIDACION SERA DE REACCION INMEDIATA Y LA OTRA DEBERA PERMANECER MAXIMO 5 HRS AMBAS AL PASAR CADA PLUMON SOBRE EL PAPEL SEGURIDAD, EL COLOR QUE DEBERA APARECER EN ESTAS VALIDACIONES ES EL COLOR VERDE, (AUTOCOPIANTE) Y COPIAS EN 54GRS. TERMINADO EN FORMA CONTINUA. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 120,001 AL 150,000. SERIE "D" FOLIO SANGRANTE. INCLUIR CODIGO DE BARRAS PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: TINTA INVISIBLE Y MICROTEXTO. MARGINALES: INTERESADO - ARCHIVO -AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.
57	200,000	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO	RECIBO OFICIAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.- TAMANO 9 1/2 X 5 1/2. UNA TINTA DE COLOR NEGRA UNA INVISIBLE AMARILLA. CUATRO TANTOS; ORIGINAL , 1ER COPIA EN COLOR VERDE Y 2DA COPIA EN ROSA Y 3ER COPIA EN AMARILLA CON MARGINALES. MATERIAL: PAPEL SEGURIDAD BLANCO 90GRS. CON TRATAMIENTO REACTIVO AL PLUMON DE DOBLE VALIDACION, ESTA APLICACIÓN SE VALIDARA MEDIANTE DOS PLUMONES, UNA VALIDACION SERA DE REACCION INMEDIATA Y LA OTRA DEBERA PERMANECER MAXIMO 5 HRS AMBAS AL PASAR CADA PLUMON SOBRE EL PAPEL SEGURIDAD, EL COLOR QUE DEBERA APARECER EN ESTAS VALIDACIONES ES EL COLOR VERDE, (AUTOCOPIANTE) Y COPIAS EN 54GRS. TERMINANDO EN FORMA CONTINUA. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 1'600,001 AL 1'800,000. FOLIO SANGRANTE. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: TINTA INVISIBLE Y MICROTEXTO. MARGINALES.- CONTRIBUYENTE- HACIENDA MUNICIPAL-AGUA POTABLE- AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.
58	1,000,000	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO	BOLETO DE PISO Y PLAZA \$5.- TAMANO 13.4CM X 5CM, UNA TINTA EN COLOR NEGRA. UN TANTO CON PLECA DE CORTE. MATERIAL: PAPEL BOND ROSA DE 50GRS. TERMINADO EN BLOCK DE 100(CARATULA DE CARTON FRONTAL Y FINAL) EN FAJILLAS DE MIL, EMPACADOS EN CAJAS DE 25 MIL. CADA FAJILLA CON RELACION DE EL CONSECUTIVO DE FOLIOS. ENUMERACION DE FAJILLA. DOS FOLIOS EN COLOR ROJO DEL 500,001 AL 1'500,000 CON SERIE "D" CON PLECA DE CORTE. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: FAVOR DE ENCINTAR UNICAMENTE CON CINTA TRANSPARENTE (EVITAR LA CINTA CANELA).
59	1,000,000	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO	BOLETO DE PISO Y PLAZA \$10.- TAMANO 13.4CM X 5CM, UNA TINTA EN COLOR NEGRA. UN TANTO CON PLECA DE CORTE. MATERIAL: PAPEL BOND AMARILLO DE 50GRS. TERMINADO EN BLOCK DE 100(CARATULA DE CARTON FRONTAL Y FINAL) EN FAJILLAS DE MIL, EMPACADOS EN CAJAS DE 25 MIL. CADA FAJILLA CON RELACION DE EL CONSECUTIVO DE FOLIOS. ENUMERACION DE FAJILLA. DOS FOLIOS EN COLOR ROJO DEL 500,001 AL 1'500,000 CON SERIE "D" CON PLECA DE CORTE. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015. OBSERVACIONES: FAVOR DE ENCINTAR UNICAMENTE CON CINTA

			TRANSPARENTE (EVITAR LA CINTA CANELA).
60	500,000	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO	<p>ACTA DE NACIMIENTO FEDERAL DE ALTA SEGURIDAD TAMAÑO OFICIO.- TAMAÑO OFICIO, DOS TINTAS Y UNA TINTA INVISIBLE AMARILLA. UN TANTO. MATERIAL: PAPEL SEGURIDAD FOVI DE 90GRS. TERMINADO EN HOJA SUELTA. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 7'900,001 AL 8'400,000. FOLIO EN TINTA SEGURIDAD Y ADEMAS DE SER FOLIO EN ARABIGO, AGREGARLO EN CODIGO DE BARRAS CONSECUTIVO. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015.</p> <p>OBSERVACIONES: REACTIVOS QUIMICOS CONTRA SOLVENTES BASES POLARES Y NO POLARES, ALCALIS Y CONTRA EL BORRADO. MARCA DE AGUA AUTORIZADA POR "RENAPO" (figura trenzado), IMPRESION EN INTAGLIO, IMPRESION CON TINTAS FUGITIVAS AL BORRADO, IMPRESION DEL MARCO CON DISEÑO DE SERPIENTE EMPLUMADA, IMPRESION INDICIA EN TODO EL FONDO DEL FORMATO, ESCUDO NACIONAL Y ESCUDO DE ARMAS DE JALISCO SEGUN MUESTRA POR LA DIRECCION DE PUBLICACIONES. MICROTEXO POSITIVO EN LA PARTE SUPERIOR Y MICROTEXO NEGATIVO EN MARGEN IZQUIERDO, IMAGEN EN CENTRO INFERIOR DEL MARCO, FONDO DE SEGURIDAD PERSONALIZADO CON EL ESCUDO NACIONAL AL CENTRO DEL FORMATO. MICROTEXO POSITIVO PARA LA FIRMA DEL TITULAR DEL REGISTRO CIVIL. ESCUDO DEL ESTADO DE JALISCO Y CONTORNO DE LA REPUBLICA MEXICANA IMPRESO EN TINTA INVISIBLE REACTIVA A LUZ ULTRAVIOLETA DISTRIBUIDOS SEGUN MUESTRA. EL FORMATO ES IMPRESO EN TONO PANTONE 491 u, EL TONO DEL FONDO ES EL RESULTADO DE LA DENSIDAD DEL NEGATIVO EN TINTA PANTONE 434 u, NO DEBERA LLEVAR PIE DE IMPRENTA VISIBLE O INVISIBLE. FOLIO EN TINTA SANGRANTE O DE PENETRACION CONSOLIDADO CON EL FOLIO EN TINTA REACTIVA A LUZ ULTRAVIOLETA EN CENTRO INFERIOR. CODIGO DE BARRAS CONSOLIDADO CON EL FOLIO, PREFIJO "PLEJ"</p>
61	150,000	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO	<p>ACTA DE NACIMIENTO FEDERAL DE ALTA SEGURIDAD TAMAÑO CARTA.- TAMAÑO CARTA, DOS TINTAS Y UNA INVISIBLE AMARILLA. UN TANTO. MATERIAL: PAPEL SEGURIDAD FOVI DE 90GRS. TERMINADO EN HOJA SUELTA. UN FOLIO EN COLOR ROJO DEL 1'500,001 AL 1'650,000. FOLIO EN TINTA SEGURIDAD Y ADEMAS DE SER FOLIO EN ARABIGO, AGREGARLO EN CODIGO DE BARRAS CONSECUTIVO. INCLUIR CODIGO DE BARRAS DEL PODER LEGISLATIVO 2012-2015.</p> <p>OBSERVACIONES: REACTIVOS QUIMICOS CONTRA SOLVENTES BASES POLARES Y NO POLARES, ALCALIS Y CONTRA EL BORRADO. MARCA DE AGUA AUTORIZADA POR "RENAPO" (figura trenzado), IMPRESION EN INTAGLIO, IMPRESION CON TINTAS FUGITIVAS AL BORRADO, IMPRESION DEL MARCO CON DISEÑO DE SERPIENTE EMPLUMADA, IMPRESION INDICIA EN TODO EL FONDO DEL FORMATO, ESCUDO NACIONAL Y ESCUDO DE ARMAS DE JALISCO SEGUN MUESTRA POR LA DIRECCION DE PUBLICACIONES. MICROTEXO POSITIVO EN LA PARTE SUPERIOR Y MICROTEXO NEGATIVO EN MARGEN IZQUIERDO, IMAGEN EN CENTRO INFERIOR DEL MARCO, FONDO DE SEGURIDAD PERSONALIZADO CON EL ESCUDO NACIONAL AL CENTRO DEL FORMATO. MICROTEXO POSITIVO PARA LA FIRMA DEL TITULAR DEL REGISTRO CIVIL. ESCUDO DEL ESTADO DE JALISCO Y CONTORNO DE LA REPUBLICA MEXICANA IMPRESO EN TINTA INVISIBLE REACTIVA A LUZ ULTRAVIOLETA DISTRIBUIDOS SEGUN MUESTRA. EL FORMATO ES IMPRESO EN TONO PANTONE 491 u, EL TONO DEL FONDO ES EL RESULTADO DE LA DENSIDAD DEL NEGATIVO EN TINTA PANTONE 434 u, NO DEBERA LLEVAR PIE DE IMPRENTA VISIBLE O INVISIBLE. FOLIO EN TINTA SANGRANTE O DE PENETRACION CONSOLIDADO CON EL FOLIO EN TINTA REACTIVA A LUZ ULTRAVIOLETA EN CENTRO INFERIOR. CODIGO DE BARRAS CONSOLIDADO CON EL FOLIO, PREFIJO "PLEJ".</p>

ANEXO 2
JUNTA ACLARATORIA
CONCURSO PÚBLICO LOCAL PLE-017/2013
“ADQUISICION DE FORMAS VALORADAS”

09 DE DICIEMBRE DE 2013

A LAS 12:30 HORAS

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este formato podrá ser entregado en la “**JEFATURA DE ADQUISICIONES**” personalmente con el Lic. Oscar Alejandro Espinoza Pérez, Jefe de Adquisiciones, o a los correos electrónicos oscar_espino@hotmail.com y rafaela Antes de las **12:00** horas del día **06 de DICIEMBRE de 2013**.
Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo.

Persona Física o JURÍDICA:

REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA

NOTA: Favor de llenar a MÁQUINA o en COMPUTADORA

ANEXO 3
CARTA DE PROPOSICIÓN

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Me refiero a mi participación en la licitación No. **PLE/017/2013**, relativo a la “**ADQUISICION DE FORMAS VALORADAS**”

Yo, nombre en mi calidad de Representante Legal del “**PARTICIPANTE**” manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos del presente concurso, proporcionados por la “**CONVOCANTE**”; estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los servicios de la presente licitación de acuerdo con las especificaciones que me fueran aceptadas en el fallo técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los servicios y hasta su recepción por parte de la “**CONVOCANTE**” por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en el presente concurso, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 13 días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en bases de la presente.
5. Mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en contra de este ordenamiento

Atentamente,

Nombre y firma del “**PARTICIPANTE**”
o su Representante Legal

**ANEXO 4
ACREDITACIÓN
CONCURSO PÚBLICO LOCAL PLE-017/2013
“ADQUISICION DE FORMAS VALORADAS”**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Yo, (Nombre del Representante Legal), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente concurso a nombre y representación de (Nombre de la Empresa), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del presente concurso y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187 ,188 y 189, del Reglamento de la Ley del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

Nombre del Participante:	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Poder Legislativo del Estado de Jalisco: (en caso de contar con él)	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
<p>Para Personas Jurídicas:</p> <p>Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</p> <p>Fecha y lugar de expedición:</p> <p>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</p> <p>Tomo:</p> <p>Libro:</p> <p>Agregado con número al Apéndice:</p> <p>*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.</p> <p>Únicamente para Personas Físicas:</p> <p>Número de folio de la Credencial para Votar:</p> <p>Anexar Formato D-32</p>	

PODER	Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)						
	Número de Escritura Pública:						
	Tipo de poder:						
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:						
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:						
	Tomo:						
	Libro:						
	Agregado con número al Apéndice:						
	Lugar y fecha de expedición:						
	Clasificación de la empresa: Micro <input type="checkbox"/> Pequeña <input type="checkbox"/> Mediana <input type="checkbox"/> Grande <input type="checkbox"/>						
Tipo de empresa: Comercializadora <input type="checkbox"/> Productora <input type="checkbox"/> Servicio <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Industrial <input type="checkbox"/>							

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del **"PARTICIPANTE"**

ANEXO 5
PROPUESTA TÉCNICA
CONCURSO PÚBLICO LOCAL PLE-017/2013
“ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS”

Partida	Bien	Descripción Detallada de los servicios conforme al Anexo 1

Nombre y firma del **“Participante”**
o su Representante Legal

**ANEXO 6
PROPUESTA ECONÓMICA
CONCURSO PÚBLICO LOCAL PLE-017/2013
"ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS"**

Partida	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Total
			Subtotal	
			I.V.A.	
			Total	

NOTA: La cotización deberá incluir todos los costos involucrados.

CANTIDAD CON LETRA:

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una Vigencia Hasta el 31 de diciembre de 2013

Nombre y firma del **"PARTICIPANTE"** _____
o su Representante Legal

ANEXO 7

TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$_____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL PODER LEGISLATIVO.

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO NO. _____, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$_____.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTIERA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

BASES
CONCURSO PÚBLICO LOCAL PLE-017/2013
“ADQUISICION DE FORMAS VALORADAS”

Vo. Bo. del “SOLICITANTE”	
Nombre:	
Firma:	
Cargo:	
Nombre:	
Firma:	
Cargo:	
Nombre:	
Firma:	
Cargo:	

Fecha _____